

en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo a doña Ana Montoya Córdoba al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 31 de mayo de 2007, por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente, referente al menor F.J.R.M., expediente núm. 352-2005-2901106-1.

Málaga, 9 de agosto de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 9 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de modificación de medidas a doña María Campos Heredia y don Agustín Rodríguez Heredia.

Acuerdo de fecha 9 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Campos Heredia, don Agustín Rodríguez Heredia al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de modificación de medidas de fecha 21 de junio de 2007 de los menores Y.R.C. y A.R.C. expediente núm. 352-

2003-290321-1 y 352-2003-290320-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 9 de agosto de 2007.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 13 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, de Oferta de Empleo Público. (PP. 3128/2007).

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PERSONAL FUNCIONARIO

Resolución de 12 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, (Cádiz), por la que se anuncia Oferta de Empleo Público para 2007.

Provincia: Cádiz.

Corporación: Paterna de Rivera.

Número de Código Territorial: 11025

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2007 aprobada por Decreto de Alcaldía, núm. 399, de 12 de julio de 2007.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo, según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: C-2.

Escala de Administración General, Clase Auxiliar, Denominación: Auxiliar Administrativo.

Número de vacantes: Una.

Paterna de Rivera, 13 de julio de 2007.- El Tte. de Alcalde Delegado de Personal, Manuel Colón Madera.